

RESEÑA DE LIBROS

Luis Castells: *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*. Leioa-Madrid, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Siglo XXI, 1987, 521 págs.

Los años de la Restauración son de sumo interés para entender la historia contemporánea del País Vasco. Acabadas las guerras carlistas, derrotadas las tropas del pretendiente y suprimidos los Fueros, el País Vasco, —o más concretamente sus provincias costeras—, va a entrar en una nueva fase, marcada por los nuevos aires económicos: la industrialización. Este fenómeno, actúa como motor de una serie de transformaciones que afectan a todos los ámbitos de la vida histórica, tanto en lo que se refiere al mundo social, como al político, el cultural, las mentalidades, etc., etc. Es el proceso que se viene definiendo como modernización.

Ahora bien, esta modernización no sigue los mismos esquemas en todos los ámbitos, sino que viene marcada por el modelo de industrialización que se desarrolla en cada zona en función a determinadas condiciones o premisas geográficas o económicas anteriores. Esto puede apreciarse claramente en el País Vasco, donde el caso vizcaíno. —sin duda el más estudiado hasta ahora—, es muy diferente al de su provincia vecina.

Y es este proceso de modernización de Guipúzcoa el que Luis Castells ha desmenuzado y despejado en su tesis doctoral. Partiendo de un análisis exhaustivo del desarrollo económico, no sólo en lo que se refiere a la industrialización y su peculiar modelo, sino también a otras facetas de la modernización económica (transformaciones en la agricultura y ganadería o mejora de la red de comunicaciones y transportes), Castells va a ir desbrozando sus repercusiones en el ámbito social y en el proceso político.

Las características de la industrialización de Guipúzcoa, muy bien descritas y analizadas en base a una amplia documentación, van a configurar un proceso de modernización que puede ser definido por su carácter paulatino, no traumático, y que permite la pervivencia de rasgos o elementos tradicionales junto a las nuevas formas que van configurándose. Esto permite que, al contrario de lo que ocurre en Vizcaya, la modernización pueda ser absorbida por la sociedad guipuzcoana sin que se generen graves disfunciones. Y todo ello tiene su reflejo en el marco institucional y en la dinámica política. Castells estudia, con acierto, el importante papel de las instituciones guipuzcoanas, —la Diputación—, y la pervivencia en el terreno ideológico de los partidos políticos conservadores-tradicionales, que saben instrumentalizar en su favor, temas como el de la «cuestión foral», que pierde, con los nuevos tiempos, sus contenidos precisos, pero conserva su carácter social aglutinador.

Todo ello permite el mantenimiento de una estructura interna del bloque social hegemónico que se ve escasamente afectada por el proceso de modernización. La conflictividad en la sociedad guipuzcoana, hasta 1915, seguirá dominada por los conflictos «externos» que no suponen una amenaza para el bloque dominante, siendo mínimos los conflictos internos, los enfrentamientos de clase. El movimiento huelguístico es todavía escaso y aislado.

Luis Castells ha sabido materializar todo este complejo proceso en una obra de gran interés metodológico y teórico, aportando no sólo una gran cantidad de datos que afianzan sus conclusiones, sino también un esquema de análisis perfectamente definido y conceptualizado. Gracias a eso, ahora podemos saber, con detalle, las características y dinámica de otro de los modelos de modernización del País Vasco, el de Guipúzcoa, una provincia que sigue necesitando estudios que nos permitan avanzar en el conocimiento de su historia contemporánea. Sin duda la publicación de la tesis de Luis Castells ha supuesto un paso importantísimo en ese camino.

Félix Luengo Teixidor

Eugen Weber: *La fin des terroirs: La modernisation de la France rurale (1870-1914)*. (Traduit de l'anglais par Antoine Berman et Bernard Genies). Fayard, París, 1983, 839 páginas.

Cuando en 1911, el escritor y periodista Azorín reivindicaba la necesidad de una obra que diese a conocer España entre los propios españoles, a semejanza de lo que ocurría en Francia, donde se había publicado dos años antes «La dulce Francia» que hacía ver a los niños franceses «el paisaje francés, los monumentos, los tipos populares, las gloriosas escenas históricas, etc., etc., todo ello impregnado de un sano y robusto patriotismo...»; no hacía más que pedir para España, en alguna manera, el mismo proceso, que entre mediados del siglo XIX y la Gran Guerra convirtió al país vecino de un Estado en una Nación. Es justamente este proceso, el de la modernización de la Francia rural, lo que va a analizar en esta extensa obra el historiador Eugen WEBER utilizando básicamente bibliografía secundaria y cubriendo espacialmente la mayor parte del hexágono galo.

Tres son las premisas de las que parte el autor: 1) la Francia rural estaba compuesta de una serie de sociedades separadas que se habían mantenido estables y homogéneas durante siglos; 2) a pesar de estar integradas en una única estructura administrativa, estas sociedades no formaban una unidad ni moral, ni material, siendo muchos de sus habitantes indiferentes al Estado y a sus leyes. Por último, toda esta situación sufrió un cambio radical en los 40 años anteriores a la Primera Guerra Mundial, durante los cuales las condiciones materiales, las creencias, la consciencia política, la cultura popular, etc. experimentaron una fuerte transformación dando lugar a una nueva fase en la historia francesa.

Tres son, igualmente, las partes en las que se divide la obra. En la primera «Las cosas tal como eran», Weber, tras subrayar el carácter rural y agrario de Francia, analiza los rasgos más específicos de la sociedad campesina francesa del siglo XIX, haciendo hincapié en su desfase frente al mundo urbano, incluso en aspectos tan elementales como las medidas y el uso de la moneda. El autor considera como zona urbana a aquella que tenga más de 2.000 habitantes y va a distinguir, siguiendo a Redfield, entre el agricultor, mero productor, y el campesino, quien se caracterizaría por incluirse dentro de un modo de vida, de una cultura propia. Es este último tipo el predominante en la época. El habitante del campo vive aislado en su comunidad, en unas condiciones de vida muy duras, desconfiando de todo lo que

viene de las ciudades, particularmente de los letrados y de los funcionarios del Estado. Este, a su vez, se identifica, en las zonas rurales con recaudación de impuestos y represión del contrabando. En este conjunto de pequeñas repúblicas los «patois» (dialectos o lenguas no francesas, calificados así despectivamente) son un factor más que refleja esa falta de unidad. En definitiva, nos encontramos ante un conjunto de pequeñas sociedades estables que van a ser afectadas bruscamente por presiones de todo tipo, que van a provocar un cambio de la estructura global, colocando al mundo campesino a merced del proceso de modernización.

Son precisamente esas presiones, «los agentes del cambio», el tema a analizar en la segunda parte. La mejora de las comunicaciones, en especial de la red secundaria, hará desaparecer, junto a otros factores, todo un mundo artesanal, político y social, produciendo un efecto acumulativo, contribuyendo al desarrollo general del mundo agrario. Las innovaciones, cambio de ropa, de hábitos, de utensilios, etc. influyen en las relaciones comunales y las modifican, aunque no totalmente, haciendo que la vida del campo se vaya pareciendo cada vez más a la de las villas. Políticamente, los asuntos nacionales comienzan a tomarse en cuenta cuando los campesinos se aperciben de que dichos asuntos afectan a las personas y regiones concretas. La consciencia del conflicto social o económico favorece la unidad nacional, porque refleja la desintegración del consenso tradicional, la penetración de ideologías venidas del exterior y la necesidad de marcos más amplios para su resolución. El servicio militar y la emigración son otros dos factores que posibilitan el trasvase de elementos urbanos al campo. A la escuela, gratuita y obligatoria, se le atribuye el proceso de aculturación final que transformó a los franceses en Franceses, «civilizándolos». Las escuelas en malas condiciones de comienzos de siglo se van transformando a lo largo de la segunda mitad. Entre las consecuencias de la escolarización tenemos la homogeneización de la lengua francesa y la pérdida de los valores regionales y campesinos, propugnando la escuela valores y jerarquías diferentes de las del grupo local. Por último, la pérdida de prestigio y poder de la Iglesia es un símbolo más de ese cambio, produciéndose como consecuencia de la «urbanización» creciente del campo, también de la misma Iglesia que abandona las prácticas populares supersticiosas, lo que le hace perder clientela.

«Cambio y asimilación» es la tercera parte del libro. En él, se analizan aquellos aspectos relacionados con la cultura popular y las transformaciones experimentadas por ésta. Así, Weber señala la evolución del concepto de fiesta, que, al mismo tiempo que baja en su número, cambia de carácter, desdibujándose su significado de ruptura con la monotonía diaria, su potencialidad subversiva o el espacio de enfrentamiento ritual entre cuadrillas o pueblos rivales, convirtiéndose en celebraciones facultativas que se pueden suprimir. Las fiestas comunales se vuelven cada vez más privadas. Charivaris, carnavales, veladas de invierno, ferias, sabiduría popular, canciones, danzas, etc. son otros aspectos también tratados en este apartado señalando el autor la evolución sufrida por todos ellos perdiendo en la mayoría de los casos su significación y valores originales, fruto de la influencia del mundo urbano, cada vez menos extraño en el campo. Almanagues, hojas volantes, relatos breves, la prensa diaria o semanal, contribuyen, junto con la escuela al proceso de homogeneización cultural francés.

Pese a este influjo de lo urbano, el cambio del mundo rural no fue total, pues el campesino percibe estos cambios en función de sus propios intereses, contrapuestos en muchas ocasiones a los de los grandes propietarios o capitalistas. Sin embargo, el ambiente campesino donde el pasado era garantía de una experiencia que funcionó y que funcionaba se fue rompiendo y a principios del siglo XX el campesino comienza a tomar conciencia de la noción de productividad y de uso del tiempo, abandonando la agricultura de subsistencia, entrando en la economía de mercado y despreciando todo aquello que no revierta en dinero, integrándose plenamente en el mundo de valores urbano.

El último punto abordado por Weber es el de la construcción de la nación francesa. El capítulo que, significativamente, se titula «Cultures y civilisations», niega el carácter de nación a la Francia de 1870, entendiendo como nación un conjunto de población unidos por su propia voluntad y con ciertos atributos en común. Fuera de los núcleos urbanos no existen ni Historia común, ni comunidad de costumbres complementarias. Solo con los caminos, ferrocarriles, escuelas, mercados, servicio militar, circulación de bienes y de textos impresos se instaure un punto de vista nacional en las conciencias regionales. Sin embargo, las masas rurales no asimiladas fueron integradas en el seno de la cultura dominante de la misma manera que habían sido integradas en una entidad administrativa. La destrucción de la cultura «nacional», local o regional fue sistemáticamente seguida en Francia como lo sería en sus colonias. No obstante, muchos de los cambios producidos por la modernización suponen una mejora de las condiciones de vida, del mundo rural y en general no se lloran las viejas maneras de vivir. Como conclusión de la obra, Eugen Weber señala que el principal hecho del período es la unidad cultural entre los franceses. La diferenciación entre cultura superior e inferior que proviene del siglo XVII desapareció, reuniéndose de nuevo la cultura popular y la de élites.

Dos son, a nuestro entender, los aspectos a señalar en esta amplia obra. Por un lado, la inteligente utilización de una exhaustiva bibliografía, en buena parte contemporánea de la época analizada, y que nos ofrece una panorámica amplia y profunda del complejo mundo rural, dejando a un lado tópicos y generalizaciones; panorámica aplicable, no solo a Francia, sino a buena parte de Europa, abriendo nuevas líneas de investigación en las cuales disciplinas como la antropología y la sociología pueden aportarnos un mayor bagaje conceptual y nuevas perspectivas para el análisis de la realidad social.

El segundo punto a señalar es su conclusión, resultando, cuando menos, discutible la negación que efectúa de la existencia de la idea nacional francesa antes del último tercio del siglo XIX. Los datos aportados por el autor explican la forma en que se extendió dicha idea en el mundo no urbano, pero no permiten afirmar su inexistencia, al menos en las ciudades. Con todo, el libro de Weber nos aporta numerosos ejemplos de los elementos que permitieron, utilizando el término acuñado por Recalde, la construcción de la nación francesa.

Para concluir, un breve comentario sobre el estilo del autor, en su deseo de apoyar exhaustivamente todas sus afirmaciones, llega, en algunos momentos, a hacerse demasiado prolijo, perdiendo, ocasionalmente, el hilo de la argumentación. Todo ello no obsta, para que el libro posea un gran interés, siendo básico, en nuestra opinión, para todos aquellos que quieran profundizar en el complejo mundo de la Historia del mundo rural y en su proceso de modernización en la Edad Contemporánea.

Mikel Xabier Aizpuru Murua

Carmelo Garitaonandía y José Luis de la Granja (editores): *La Guerra Civil en el País Vasco. 50 años después.* Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, 481 págs.

Con motivo del cincuenta aniversario de la Guerra Civil española, el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad del País Vasco organizó unas jornadas de reflexión sobre la misma, resultado de las cuales es

el libro que se glosa a continuación y que ha publicado el Servicio Editorial de la Universidad. El comentario se hace siguiendo la estructura misma de la obra, compuesta de siete amplios capítulos (que agrupan comunicaciones de similar temática) y de un interesante Apéndice documental.

El libro se abre con sendos artículos de Tuñón de Lara y de Fusi en los que se abordan varias cuestiones generales sobre la guerra civil y se reflexiona sobre su significado. Tuñón plantea la doble necesidad metodológica de estudiar la guerra en el País Vasco como un fenómeno específico dentro de la totalidad de la Guerra Civil española, pero advirtiendo que sin la comprensión de esta última resulta ininteligible la de Euskadi (guerra «determinante y determinada»).

Desde la asunción de la guerra por el Gobierno Vasco, y simultáneamente por el PNV, ésta adquiere el carácter de una *guerra vasca* contra una agresión exterior (Fusi), pero desde que se desata la ofensiva general de Mola el 31 de marzo de 1937, la *guerra vasca* se convierte en una parte indisoluble de la guerra de España: la guerra en el frente vasco pasa a ocupar el centro estratégico de la guerra civil española (Tuñón).

Tuñón y Fusi coinciden a la hora de señalar algunas de las causas de la derrota de Euskadi a manos de los ejércitos franquistas: ambos ponen énfasis en la aplastante superioridad en artillería y aviación de las tropas de Franco, que resultó decisiva porque en el País Vasco se puso en práctica, por primera vez, la táctica de cooperación tierra-aire que destruyó la capacidad defensiva de las tropas vascas. Manuel Tuñón hace hincapié, además, en la debilitación del Gobierno central durante los dos primeros meses de la ofensiva de Mola y en la degradación de la situación política española después de los sucesos de mayo de Barcelona. Juan Pablo Fusi añade otras causas del fracaso vasco: la política del Gobierno autónomo que no militarizó la industria básica, la organización partidista y no profesional del ejército y el fraccionamiento militar del Norte.

José Luis de la Granja y Koldo San Sebastián abordan dos temas en torno a las cuestiones de *Nacionalismo, Autonomía y Gobierno Vasco*. La comunicación de Granja es una detallada investigación sobre las actitudes del nacionalismo vasco ante el estallido de la guerra y sobre su comportamiento a lo largo de la misma. Es este un tema fundamental en la historia de ese período porque los nacionalistas se vieron implicados en una guerra que no deseaban pero de la que no pudieron escapar, porque su causa —la autonomía— sólo podían defenderla luchando por la República que se la había concedido. La actitud inicial del nacionalismo tuvo diferentes grados: ANV se comprometió decididamente por la causa de la República desde el primer momento y fue partidaria de una política militar de resistencia a ultranza para ganar la guerra, lo que excluía la idea de negociar una paz de los nacionalistas por separado; el sector abertzaino del nacionalismo vasco, agrupado alrededor de la Federación de *Mendigoxales*, pretextando que se trataba de una guerra española y no vasca, quiso mantenerse neutral sin lograrlo, porque —como señala Granja— aquella era también «una guerra civil entre vascos y que desde el primer momento se desarrollaba en Euskadi». Por esta razón sólo algunos se mantuvieron al margen (Luis Arana, Zabala, Gallastegui), pero el grueso de los *mendigoxales* luchó en la guerra; el PNV, por su parte, no tuvo más remedio que decantarse por uno de los dos bandos en lucha, haciéndolo por el republicano con la vista puesta en obtener el Estatuto. La actitud favorable a la República del PNV en Vizcaya y Guipúzcoa no se repite en Alava y Navarra, donde el triunfo de la rebelión impulsó todo tipo de opciones personales.

La tesis de Granja es que la clave del posicionamiento pro-republicano del PNV y de su comportamiento durante la Guerra Civil está en la defensa de la autonomía vasca, y en su concreción, la lucha por la semi-independencia vasca que hizo posible el aislamiento en que vivió Euskadi entre 1936 y 1937.

Koldo San Sebastián se ocupa del Gobierno Vasco durante la Guerra Civil. Su trabajo está basado en una amplia bibliografía, que se ajusta a los principales momentos de actuación del Gobierno desde la aprobación del Estatuto. El autor analiza la declaración inicial del Gobierno Vasco, el «Pacto de Guernica», para detenerse después en la organización del primer Gobierno Provisional Vasco, destacando sus principales realizaciones (ertzaina, justicia, creación de la Universidad Vasca, etc.). Por último, destaca el análisis que hace de las diferentes Consejerías, con especial detenimiento en la de Presidencia y Guerra, que ostentaba José Antonio Aguirre.

Alberto Reig y José María Garmendia abordan *Dos temas clave de la Guerra Civil*: la destrucción de Guernica por la aviación alemana al servicio de Franco, y la rendición unilateral de los batallones nacionalistas a las tropas italianas en las playas de Santoña. Son, por supuesto, dos temas que tienen poco que ver, si no es por el hecho de que en ambos casos sus protagonistas intentaron ocultar la verdad de lo ocurrido.

En Guernica se realizó un brutal ensayo militar de aplastamiento de una población civil, con el objetivo político añadido de doblegar el espíritu de independencia y de resistencia de los vascos, destruyendo el símbolo máspreciado de su singularidad: la villa foral. Desde entonces Guernica se convirtió en un símbolo (de la resistencia vasca, del horror de la guerra, del salvajismo fascista, etc.), pero más que por la fuerza intrínseca del hecho en sí, por la significación que fue adquiriendo el acontecimiento en la lucha de muchas gentes por restablecer la verdad de lo ocurrido, contra la deformación de los hechos del bando vencedor y la ocultación de la verdad de lo ocurrido el 26 de abril de 1937. Hoy en día, después de las investigaciones de Southworth y de Viñas, queda claro que existió una responsabilidad directa y compartida de Franco, Mola, Kindelán y Sperrle en el bombardeo. Pero no toda la historiografía actual lo admite, sino que, al contrario, intenta ocultarlo detrás de explicaciones cuyo objetivo final es exonerar de responsabilidad al mismo Franco. Tanto la historiografía militar, como la neofranquista —a la que Reig somete a una implacable a la vez que inteligente e irónica crítica— han ido cediendo terreno continuamente a la verdad, hasta encastillarse al final en la tesis salvadora que les proporcionó Vicente Talón de que el bombardeo lo hicieron aviones alemanes sin conocimiento del Gobierno de Salamanca. Sin embargo, pocos dudan actualmente (salvo estos numantinos de la historia) de lo incontrovertible de varios hechos que señala Reig: que hubo una coordinación hispano-italo-alemana en el bombardeo, que el lunes 26 de abril hubo mercado en Guernica, que la aviación ametralló a la población a baja altura, que la villa carecía de importancia militar y que, por supuesto, las tropas vascas ni incendiaron ni dinamitaron la villa.

Lo sucedido en torno a Santoña durante los últimos días de agosto de 1937 también ha llegado a sobredimensionarse por su ocultación durante tiempo. Hoy, después del relato del padre Onaindía y de la investigación de José María Garmendia, ha podido restablecerse verosímilmente lo que ocurrió. El estudio de Garmendia se basa, en buena parte, en el Informe de los comisarios nacionalistas Lejarcegui y Ugarte dirigido al EBB del PNV sobre el llamado «Pacto de Santoña». Este importante documento, que el autor ha recuperado, se incluye en un anexo al final del libro, junto con la versión falsa de los hechos de Santander que facilitaron estos mismos hombres al ministro nacionalista Irujo.

Garmendia inscribe el «Pacto» en el marco comprensivo de la actitud del PNV durante la guerra (abstencionista antes del Estatuto, decidido a luchar después de su obtención), que le lleva a desentenderse de la guerra en cuanto pierde su territorio, y a actuar unilateralmente. La idea de una «solución italiana» (rendirse simulando una derrota militar ante las tropas italianas, a cambio de garantías para los mandos nacionalistas) pasó a ser la política del EBB desde la caída de Bilbao. Sin embargo, el difícil proceso de negociaciones (que protagonizó personalmente Ajuriaguerra, y del que Aguirre apenas tuvo conocimiento) acabó

en un estrepitoso fracaso, y en una rendición incondicional que —según Garmendia— causó un gravísimo perjuicio a los intereses militares de la República, ya que propició la liquidación del Frente Norte antes de lo previsible.

En un libro que recoge las ponencias presentadas a unas Jornadas sobre la Guerra Civil, organizadas por el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Información, no podía faltar un apartado sobre *Información, propaganda y medios de comunicación*. Cuatro artículos lo cubren. Carmelo Garitaonandía estudia el interesante tema de las repercusiones de los diferentes medios de comunicación en la sociedad civil de la retaguardia republicana vasca. Indudablemente, la prensa jugó un papel fundamental, y su abundancia y variedad ideológica (aun con los problemas de censura de una época de guerra y de restricciones materiales) aseguraron a cualquier persona la existencia de un periódico de sus ideas, menos de las favorables a los sublevados, claro está. Pero del estudio de Garitaonandía me interesa destacar su aportación sobre la repercusión de la radio (de cuya historia en España el autor se ha convertido en uno de sus mejores conocedores) en aquella coyuntura histórica. De su importancia el 18 de julio da fe la aglomeración de gentes en los lugares públicos donde se radiaban las noticias de la sublevación, o el hecho —repetido después en cualquier golpe de Estado— de la ocupación momentánea de los rebeldes de *Radio San Sebastián*. Más tarde, las emisoras de radio jugarán un papel esencial en la guerra de información y propaganda entre los dos bandos en lucha (el caso de la deformación del bombardeo de Guernica que el autor aborda es uno entre muchos) y los vascos se verán sometidos a un bombardeo de noticias y de propaganda desde las radios leales de Bilbao o Madrid, pero también desde las rebeldes de Burgos, Salamanca, Valladolid y Sevilla. Esa imagen de gentes reunidas alrededor de una radio escuchando ansiosamente las noticias de los frentes, que recrean las numerosas reconstrucciones cinematográficas del período, empieza a ser debidamente documentada por los trabajos de Garitaonandía.

Santos Zunzunegui estudia el reflejo cinematográfico de la guerra en el País Vasco, sobre la base de los filmes *El Frente de Vizcaya y el 18 de julio y Bilbao por España* (del bando franquista), y *Guernika* y dos *Documentales vascos* (del bando vasco). Frente a la afirmación baziniana de que lo esencial del film es su soporte sonoro, Zunzunegui subraya la sustancialidad del significante contenido en la organización estructural de estos filmes. Así distingue la estructura lineal, de avance guerrero incontenido de *El Frente de Vizcaya*, de la estructura no lineal, demostrativa y argumentada de *Guernika*, lo que indica —como señala el autor— que ninguna operación en el tratamiento de una película es inocente o neutral.

Carmen Grimau, analizando la cartelística propagandística de la guerra, destaca la especificidad de la representación simbólica vasca (proponiendo hablar de «la imagen vasca como *caso anómalo*» dentro de la retórica global frentepopulista), con la ausencia del tema militar tan común en el resto de España y la recurrencia a una serie de paradigmas culturales de corte vasquista (Ikurriña, txistu, txapela, escudos, etc.) que *legitiman* la lucha. Esta *especificidad* desaparece en la imagen que se proyecta del conflicto fuera de Euskadi (en los famosos carteles *Setmana Pro-Euzkadi* o *Ajudeu als nostres Germans Bascos*, o el titulado *Valencia en homenaje a Euzkadi*, del Gobierno republicano), o en la imagen paradigmática que se proyecta de Euskadi (a través del *Gernica* de Picasso) en el contexto internacional.

Josu Bilbao aporta sus conocimientos sobre la importancia de la fotografía durante la guerra civil, y sobre los hombres que hicieron posible que hoy dispongamos de aquellos importantes testimonios gráficos. Ya podemos atribuir a Vicente Garay hijo la fotografía del cura Morilla muerto delante del altar de la iglesia bombardeada de Durango, que publicó más tarde *Life* en los Estados Unidos. ¿Dónde están esos 10.000 negativos de los Servicios Fotográficos del Gobierno Vasco, cuya existencia y cantidad nos revela Josu Bilbao?

Cuatro autores se ocupan de *La formación del nuevo Estado franquista en el País Vasco*. Manuel González Portilla estudia el comportamiento de los sectores industrial y financiero vizcaínos después de la ocupación franquista de Euskadi. Para él, la caída de la zona industrial de la Ría del Nervión en manos franquistas fue decisiva para el curso de la guerra pues permitió al Gobierno de los rebeldes contar con la principal industria pesada de España, reconvertida inmediatamente en industria de guerra. En particular, considera determinante para el triunfo final del ejército de Franco la aportación de Altos Hornos de Vizcaya. La política industrial volcada hacia las necesidades de la guerra, desde el verano de 1937, se tradujo —como dijera la *Cámara de Comercio de Bilbao*—, en un período de grandes beneficios para todas las empresas siderúrgicas y mineras (el caso de la minería también resultó clave para el desarrollo de la guerra ya que a través de las exportaciones —mayoritarias por primera vez a Alemania—, los rebeldes tuvieron una fuente segura de divisas para sus pagos internacionales). Esta situación de prosperidad, que se prolonga hasta 1940, se tradujo en un alza de las cotizaciones de casi todos los valores que se cotizaban en la Bolsa de Bilbao, lo que Portilla interpreta como una prueba de la confianza del capital en el nuevo régimen político.

Angel Pascual nos relata las difíciles relaciones de Mola (desde que llega a Pamplona el 14 de marzo de 1936) con los carlistas, para ajustar los planes conspirativos de los militares con la trama civil de aquéllos. Las condiciones que ponían los carlistas eran inadmisibles para Mola y, a la inversa, éstos no aceptaban la idea de una Dictadura militar *republicana*... De todos modos, tras el asesinato de Calvo Sotelo las diferencias se aparcan y se va a un alzamiento conjunto de militares y carlistas. Pascual hace un análisis pormenorizado del apoyo popular a la insurrección, cuantificando muy precisamente la aportación de hombres del voluntariado navarro. Según él esta contribución está «muy por debajo de las cifras propagandísticas barajadas por los carlistas y por bastantes historiadores», pero resultó decisiva tras el fracaso del pronunciamiento y su conversión en guerra civil. Así, hasta que el ejército de Africa pasó el estrecho, los voluntarios navarros fueron, con el ejército del Norte, fundamentales en el hostigamiento a Madrid, en la estabilización del frente de Aragón y en el control de la zona fronteriza con Francia de Navarra y Guipúzcoa.

Antonio Rivera analiza las variantes de la implantación del nuevo Estado franquista en Alava, centrándose sobre todo en la nueva correlación de fuerzas políticas que surge. Los nuevos cuadros dirigentes de Vitoria y de Alava surgen del numeroso contingente de derechas, con una predominancia inicial carlista, que es, sin embargo, prontamente equilibrada por miembros procedentes de antiguas familias derechistas de la provincia, que han ocupado puestos de responsabilidad durante la Dictadura de Primo de Rivera. La lucha que se entabla entre carlistas y falangistas, después del Decreto de Unificación de abril de 1937, por el control de FET y de las JONS y del Gobierno Civil de la provincia, y que da lugar a dos fases diferenciadas de *primacía carlista* (de mediados de 1937 a mediados de 1938) y de *primacía falangista* (hasta finales de 1938), queda superada con la *primacía de los «nuevos franquistas»*, que no son más que los dirigentes de siempre, la derecha de siempre, la España de los propietarios, en frase de Rivera.

Si la nueva *normalidad* se impuso en Alava sin dificultades, en Vizcaya tuvo que hacerse a base de una represión cruenta, de la que Joseba Agirreazkuenaga analiza el caso de Busturia.

El último estudio se refiere a las repercusiones políticas que tuvo la guerra en Iparralde. Jean Claude Larronde enmarca su estudio en el marco de un País Vasco francés dominado políticamente por la derecha tradicional y católica, cuyo máximo representante es Jean Ybarnegaray, y una izquierda minoritaria, circunscrita a los municipios de Bayona, Biarritz y Hendaya. Ybarnegaray tendrá una importancia decisiva en el rechazo en Iparralde de la

causa del Gobierno de Euskadi, por la condena sin apelación de la alianza de los nacionalistas vascos con la república del Frente Popular. La prensa de derechas, como *La Presse du Sud-Ouest* y *Le Courrier* dio su apoyo incondicional a Franco (como hiciera, en célebre discurso en Burdeos el 23 de mayo de 1937 —a un mes de Guernica—, Ybarnegaray). El semanario en euskara *Eskualduna* también se declaró a favor de los franquistas y condenó la postura de los nacionalistas vascos, mientras que el tímido movimiento regionalista *Aintzina* no tomó partido en el conflicto. En este contexto no resulta extraña la hostilidad con que fueron recibidos los refugiados vasco-españoles, y que sólo el periódico de izquierdas *Sud Ouest* apoyara, a la vez, la causa del Gobierno de Euskadi y la acogida de refugiados.

El libro se cierra con un interesantísimo apartado dedicado a *Archivos, Fuentes y Bibliografía*... Juan Carlos Jiménez de Aberásturi nos ofrece una relación muy documentada de los principales Archivos vascos, españoles y extranjeros para el estudio de la Guerra Civil. El investigador tiene que estar agradecido a Jiménez Aberásturi por la exhaustiva información que proporciona sobre fondos, direcciones, acceso, servicios, horarios y fondos de cada uno de los Archivos que describe, así como sobre la Bibliografía complementaria que nos ofrece para el conocimiento de los depósitos documentales de que habla. Vaya desde aquí mi reconocimiento personal hacia esta generosa muestra de información desinteresada que otros suelen guardar por no se qué extraño celo personal, que no profesional. José María Garmendia nos ha proporcionado un Inventario de los Archivos del Gobierno de Euzkadi, compuesto por 124 cajas, cuya relación se hace pública por primera vez. Y José Luis de la Granja, por último, nos aporta una larga lista bibliográfica de las principales publicaciones sobre la guerra civil en el País Vasco, desde 1936/37 hasta 1987, en la que se ha tomado el trabajo de detallar las páginas y/o capítulos que tratan del tema en obras generales sobre la guerra civil en España, y que le permite señalar, a la vez que la abundancia de ciertos temas, la insuficiente atención que se ha prestado a otros (como la economía de los dos bandos, la reestructuración política de las provincias ocupadas, la vida cotidiana, los medios de comunicación, etc.).

Este libro, que queda aquí glosado, cubre algunas de las lagunas que señala acertadamente Granja. Por eso, su aportación a la historiografía sobre la guerra civil en el País Vasco no se reduce a cubrir el expediente de repetir lo sabido con motivo de un aniversario más (en este caso el cincuenta), sino que abre perspectivas de análisis en las que, sin duda, se van a internar los jóvenes investigadores, y de donde saldrá completada y renovada la historia de aquel dramático período que vivieron los vascos entre 1936 y 1939.

Ricardo Miralles

José Luis de la Granja y Carmelo Garitaonandía (editores): *Gernika: 50 años después (1937-1987). Nacionalismo, República, Guerra Civil*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987, 297 págs.

En este libro se recogen los trabajos que, bajo la dirección de Manuel Tuñón de Lara, se presentaron con ocasión de los VI Cursos de Verano celebrados en San Sebastián en julio de 1987. En la presentación del libro, el profesor Tuñón de Lara explica cómo surgió la idea de realizar un encuentro de historiadores alemanes y españoles en el País Vasco, con ocasión del cincuenta aniversario del bombardeo de Guernica. El tema de este curso de verano no versó únicamente sobre el hecho conmemorado, sino que se amplió a otras áreas de la historia contemporánea del País Vasco y de la guerra civil española.

De ahí que el contenido del libro exceda con mucho los límites cronológicos y temáticos del título. Antonio Elorza abre el volumen con un estudio sobre «Guerra y Fueros en los orígenes del nacionalismo vasco», en el que analiza la visión nacionalista de los principales conflictos bélicos que han afectado al País Vasco desde la Guerra de la Convención a la Guerra Civil de 1936-1939. El profesor alemán Ludger Mees estudia la actitud nacionalista ante el movimiento obrero y la cuestión social en una de las etapas menos conocidas de la historia del nacionalismo vasco: la comprendida entre la muerte de Sabino Arana y la Dictadura de Primo de Rivera. Se trata de un trabajo de gran interés, que aporta documentación inédita y es además sólo una parte de un estudio más profundo que sobre este período está realizando el profesor Mees. Klaus-Jürgen Nagel y Enric Ucelay Da Cal analizan, en períodos cronológicos distintos, las relaciones entre los nacionalismos vasco y catalán hasta la Guerra Civil.

La Segunda República en el País Vasco se aborda en el libro a través de sendos estudios de Juan Pablo Fusi y José Luis de la Granja. El profesor Fusi estudia las organizaciones obreras en el País Vasco entre 1931 y 1936, constatando la pluralidad de organizaciones sindicales y la cristalización de marcos provinciales socio-laborales enteramente diferentes entre sí. José Luis de la Granja centra su estudio en las conflictivas relaciones entre el País Vasco y la Segunda República española, comparando el «Gibraltar Vaticanista» de 1931 con el «oasis vasco» de 1936-1937. El País Vasco pasó entre 1931 y 1937 por momentos de estabilidad y de conflictividad, dándose una notoria falta de sincronía política entre el País Vasco y España.

Dentro del capítulo dedicado al conflicto bélico de 1936-1939, se recogen los artículos de Manuel Tuñón de Lara, Manuel González Portilla, Hilari Ragner y Angel Viñas sobre algunos problemas historiográficos de la Guerra Civil, la economía en el territorio administrado por el Gobierno Vasco, el Vaticano y los católicos vascos y las relaciones entre Franco y Alemania durante la guerra. De especial interés —por la riqueza de la documentación inédita aportada— es el trabajo de Hilari Ragner sobre la actitud del Vaticano ante la Guerra Civil en el País Vasco hasta 1937. Del artículo de Ragner se desprende la importancia fundamental que la diplomacia franquista daba al caso de los «católicos vascos» integrados en el bando leal a la República. Igualmente se aportan nuevos datos sobre la postura del Vaticano ante el desarrollo del conflicto en el País Vasco. Un tema que culminó en el famoso telegrama del Cardenal Pacelli al Presidente Aguirre y que aún queda abierto, puesto que —como sospecha Ragner— seguramente «nos falta aún alguna pieza del dossier».

Carmelo Garitaonandía y Walther L. Bernecker estudian la propaganda y la historia en torno al bombardeo de Guernica, cuyo cincuentenario acababa de conmemorarse poco antes de celebrarse los Cursos de Verano que dieron origen a este libro. El profesor Garitaonandía, tras realizar un análisis cuantitativo sobre la información del bombardeo en la prensa vasca, se centra en el estudio de la visión que sobre este hecho dio la prensa de la zona republicana y de las diferentes versiones que los medios de comunicación franquistas —prensa y radio— presentaron para tratar de negar o en su defecto justificar el ataque aéreo. Walther L. Bernecker, de la Universidad de Augsburg, analiza los cincuenta años de historiografía sobre el bombardeo de Guernica. Una cuestión que —a pesar de lo mucho que se ha escrito sobre ella— sigue siendo muy debatida. Aunque se puede decir que ciertos aspectos, básicamente, hoy ya no son discutibles, aún sigue habiendo fundamentalmente dos problemas controvertidos: la responsabilidad última del bombardeo y la intención perseguida por la aviación alemana al servicio del bando franquista.

El libro termina con dos trabajos de Hans Jürgen Puhle y Joxe Azurmendi sobre las relaciones entre Alemania, España y Euskadi, en distintos aspectos. En resumen, se trata de un libro heterogéneo en cuanto a su contenido —ya que abarca temas diversos e incluye

artículos de síntesis junto a otros de investigación sobre aspectos monográficos— y que permite al lector introducirse en algunos de los problemas fundamentales de la historia contemporánea del País Vasco y en particular de la Guerra Civil.

Santiago de Pablo

Eusko Ikaskuntza (Ed.). Censo de Archivos del País Vasco. Coordinador General: Francisco Borja de Aguinagalde. Guipúzcoa. Coordinador: Francisco Borja de Aguinagalde. San Sebastián, 1986, 436 páginas. Bizkaia. Coordinador: José Ignacio Allendesalazar San Sebastián, 1988, 721 páginas. Alava. Coordinadora: Camino Urdiain. San Sebastián, 1988, 860 páginas.

La elaboración de censos de archivos es, sin duda, uno de los instrumentos más útiles para que los investigadores tengan una información somera de los archivos y los fondos existentes, al tiempo que la Administración puede ejercer mejor su misión de tutela y apoyo al Patrimonio Documental.

El Centro de Información Documental de Archivos, dependiente del Ministerio de Cultura, se propuso llevar adelante este proyecto dentro de las limitaciones económicas y de personal en que la política cultural española se sigue moviendo. En el País Vasco parecía que la labor iba a ser fruto de la colaboración entre el C.I.D.A. y la Sociedad de Estudios Vascos, pero la entente se frustró dando lugar a una labor en solitario cuyo fruto vamos a analizar a continuación.

La publicación de estas tres obras podría haber constituido una eficaz ayuda para los investigadores, si no estuviesen lastradas por ciertos inconvenientes que las hacen de dudosa y difícil utilidad. Empiezo por discrepar del hecho mismo de la edición en esta era de desarrollo de la informática y más en una situación de interés por los archivos y, por lo tanto, susceptible de continuos cambios en la información contenida en las fichas, tal como había sido ofrecida por el C.I.D.A.

Mis objeciones se centran en que ha sido mal preparada, mal ejecutada, y sobre todo en que los coordinadores no han supervisado los trabajos. Se puede discutir la conveniencia de adoptar un sistema u otro, pero es evidente que resulta necesario revisar el producto para que el resultado tenga, al menos, coherencia interna.

Una de las cosas que se echa en falta en la obra es la publicación y explicación de los esquemas adoptados para la ordenación de los datos. A los profesionales de los archivos les permitiría valorar adecuadamente la calidad de la preparación de los responsables de la obra y a los historiadores un manejo más rápido y fructífero.

Y esta imprecisión se nota incluso en el Prólogo, cuando se califica a los autores del censo como licenciados y como investigadores en lugar de archiveros, o como cuando se habla del Gobierno de Madrid para referirse al del Estado... Pero lo más grave es el contenido del cuarto párrafo, en el que se dice que este trabajo se hizo «bajo el asesoramiento de Margarita Vázquez de Parga, Directora del Centro de Información Documental de Archivos». Resulta grave porque el 3 de febrero de 1984 (*El Correo Español*, pág. 27) Margarita Vázquez de Parga señalaba que tras haber realizado una reunión preparatoria no volvió a tener noticias del proyecto, razón por la cual el 11 de noviembre de 1983, volvió a ponerse en comunicación con la Sociedad de Estudios Vascos, que contestó «comunicando la decisión del Comité Ejecutivo de la Sociedad de no firmar el convenio de cooperación». Todavía es

más sorprendente el testimonio cuando en el *Censo de Guipúzcoa* (página 13), se da la noticia cierta de los primeros contactos, pero no del asesoramiento en la realización.

El CENSO DE BIZKAIA presenta notables carencias, que puedo señalar mejor por mi mayor conocimiento del tema.

Es interesante hacer un análisis en profundidad de lo que puede clasificarse como uno de los mejores archivos de Vizcaya, el *Archivo de la Casa de Juntas* (ficha 488) para ejemplificar la arbitrariedad y superficialidad con que ha sido realizado el Censo. El primer elemento de crítica se refiere a la cuantificación de legajos. En este archivo se denomina *registro* a lo que usualmente se califica como *legajo*, y se llama *legajo* a lo que ordinariamente se llama *expediente* o *carpeta*. De esta forma el cómputo global hay que reducirlo a una tercera parte, aunque hay casos concretos como el *3.54 Convenio de Vergara*, en que la reducción es de 52 a 3. De paso cabe señalar el error que supone la cronología de dicho apartado 1.781-1.871 en lugar de 1.839-1.872. Pero este hecho podría ser disculpable, si no sucediese que en ocasiones los registros no están subdivididos en legajos, y se hace el cómputo mezclando ambos conceptos. Por otra parte, en el caso *3.159 Régimen Foral* se ha adoptado el criterio correcto (Registro=legajo; Legajo=Expediente) señalando la existencia de 26 en lugar de los 220 que le correspondería de acuerdo con su peculiar cómputo.

Pero este hecho incluso podría ser considerado desdeñable si no se uniese a olvidos gravísimos. Faltan los apartados siguientes: *Arbitrios municipales* (265 legajos); *Arbitrios provinciales* y *señoriales* (375); *Archivos y Museos* (15); *Bagajes* (121); *Censo electoral* (125); *Censo electoral de Vizcaya* (38); *Cortes* y *Senado* (1); *Cuentas* y *presupuestos municipales* (1.204); *Estadística* (6); *Géneros* (5); *Granos* (8); *Reemplazos* (1.178); *Repartimientos* (29). La falta afecta también a la documentación de la Merindad de Busturia: *Tenencia del Corregimiento* (120) y *Pleitos* y *autos* (40). Pero, sin duda, uno de los fallos más graves, si resulta posible aumentar la importancia de los errores, es la falta de mención a los *archivos municipales* que están depositados en el *Archivo de la Casa de Juntas: Elorrio* (673), uno de los mejores archivos municipales por la importancia de su documentación medieval: *Ajangüiz* (45); *Navárniz* (21) y *Arrazua* (13). Sin que exista tampoco mención alguna en la ficha de sus respectivos municipios.

Pero, además, junto a estas omisiones totales, están las parciales. El apartado *3.102 Guerras*, queda reducido a 351 legajos y a la cronología 1.739-1.819, cuando es muy conocida la existencia de numerosos documentos relativos a las Guerras carlistas, Guerra de Cuba... que hace ascender su número a 1.132.

La falta de criterio se evidencia en numerosos aspectos como se puede observar. Mientras que las 37 subdivisiones del *3.25 Caminos* se agrupan en una, igual que sucede en el *3.102 Guerras*, no se hace lo mismo en otros apartados: *Cofradías*, *Crédito*, *Escrituras*, *Estadísticas*, *Ferrocarriles*, *Obras*, *Oficios*...

Durante muchos años los investigadores se acercaban a Guernica a conocer su fondo de *Genealogías*, compuesto de varios cientos de legajos, y cuyo catálogo fue editado en 1958. Tampoco este fondo ha merecido la atención del censor.

En resumen, se ha olvidado censar una cifra superior a 5.000 legajos, lo que constituye más del 50 % del Archivo. No creo sea necesario hacer valoraciones, sería ofender a cualquier lector inteligente.

No pretendo hacer un repaso de todo el censo, pero sí señalar las distintas incongruencias y defectos.

Ficha 1, Bilbao: *Archivo Histórico Provincial*. Falta anotar una sección (*Contaduría de Hipotecas*). Ficha 45, *R.E.N.F.E.* Sorprende la adjudicación de 680 legajos a la sección *Archivo*. Ficha 46: *E.T./F.V.* Se confunde el responsable del área de la que depende el archivo con el archivero. Fichas 62 y 63 sorprende el título *Archivo Histórico de la Diputación*

de Bizkaia y Archivo de la Diputación del Señorío de Bizkaia, cuando parece que en ambos títulos debería estar la palabra Señorío o en ninguno. En las dimensiones del 63 es indudable que hay un error, pues no creo que existan los 19.152 m. lineales que se citan.

La ficha 66, *Archivo Histórico Municipal de Bilbao*, merece doble comentario. La afirmación de que existe un inventario me llena de sorpresa, pues se trata de uno de los secretos mejor guardados en el panorama archivístico. Pero la segunda parte de la moneda es que tras afirmar la existencia de inventario se desconozca el número de legajos existentes y las dimensiones. La escasa extensión de la ficha, debía dar que pensar a las autoridades municipales sobre la necesidad de acabar con semejante lacra.

Al analizar los archivos eclesiásticos de Bilbao y también los de la provincia no quiero introducirme en la crítica de los que faltan (aunque habría que plantearse evidentemente la cuestión), sino en una incongruencia notable: los conventos que son parroquia al mismo tiempo aparecen casi siempre como Parroquia, sin preocuparse por la documentación de la comunidad religiosa (74, *Dominicos*, 86, *Pasionistas*). Pero lo más sorprendente que esta doble figura, si está comprendida en el 72 y 118, *Claretianos*: 80 y 117, *Carmelitas*; en el 85, *Franciscanos* cuyo convento figura en la ficha 122, que está mal encabezada, pues se trata de un Convento de la Provincia Franciscana de Cantabria, cuyo archivo central está sito en Zarautz y no en Bilbao, como se señala. La ficha 71, *Archivo de la Catedral del Señor Santiago* habla sólo del parroquial, pero no del de la Catedral.

Una cosa similar sucede con los colegios pertenecientes a Comunidades religiosas cuando se censa la actividad escolar, pero no la de la Orden religiosa. Dentro del sector de la enseñanza una de las cosas más sorprendentes es que se cense la *Universidad del País Vasco*, sin mencionar a sus diversos Centros, salvo la de *Ingenieros* (129) y la *Escuela Universitaria de Estudios Empresariales* (130).

En los archivos de medios de comunicación hay una noticia que sorprende en un doble sentido. El del periódico *Hierro*, fue vendido y ahora se encuentra en el Convento de Benedictinos de Lazkao. Sorprende que no se cumpliera la orden de destrucción del archivo dada con motivo de la liquidación de la antigua cadena de Prensa del Movimiento franquista, pero más aún que el incumplimiento, aunque es de alegrarse, se deba a la venta de una parte del Patrimonio Nacional. La segunda parte del asunto es que los autores del censo de Guipúzcoa no reflejan la presencia de este material ni tan siquiera la del Convento de Lazkao, del que es de sobra conocida la importancia de su documentación para la historia del País Vasco contemporáneo.

En el tema de los archivos municipales no voy a plantear la clasificación adoptada, que en opinión de los especialistas, presenta notables carencias; pero sí quisiera señalar la incongruencia que supone el apartado *Relaciones*, en el que se amalgama documentación diversa sin un criterio claro.

Dentro de esta ausencia de criterio cabe señalar la ubicación del apartado *Registro civil*. El Registro Civil está ligado al Juzgado, pero en las poblaciones en que no lo hay suele estar ubicado dentro del Ayuntamiento. En este segundo caso, en algunas ocasiones ha sido censado como entidad independiente (362, 371, 393,...) y en otras dentro del Ayuntamiento (416, 574,...).

Como un elemento más para denotar la ausencia de supervisión o de capacidad del supervisor se podría añadir la adjudicación del calificativo Archivo con ordenación propia, que sólo figura en algunas ocasiones; la división del archivo en fondos anteriores o posteriores al siglo XX (311, 524); la afirmación de que poseen inventario al tiempo que no se cuantifican los legajos (420, 430); la afirmación de que el Alcalde es el encargado del Archivo (537, 420), cuando la ley especificaba que era el Secretario.

Habría más cosas de las que hablar, pero no creo oportuno rehacer el censo.

El CENSO DE GUIPUZCOA tiene un mérito respecto a los dos restantes, pues va precedido de un estudio introductorio, en el que, en mi opinión, se debería haber prescindido de la parte más teórica y haber ampliado la dedicada al estudio de los archivos de la provincia. En el análisis se olvidan dos campos que hubiera sido interesante ver estudiados: el primero, el de la formación del personal que atiende los archivos, y el segundo, un análisis de la calidad de los criterios organizativos.

Discrepo completamente de la afirmación de la página 43 sobre la inconveniencia de la centralización de archivos municipales: «supondría tanto como arrancar a los pueblos y villas del Territorio Histórico una parte importante de sus señas de identidad, en beneficio, en último término, de una minoría de eruditos y estudiosos y para su comodidad». Creo que plantear la cuestión en tales términos es absolutamente erróneo y recuerda viejos vicios, según los cuales el investigador es el enemigo que turba la paz pidiendo legajos. La centralización tiene dos objetivos. El primero, conservar el Patrimonio, hecho que no necesita razonamiento, sino una simple mirada sobre los censos de archivos municipales para darse cuenta del interés que muchos Ayuntamientos han puesto en la preservación de su memoria histórica. El segundo elemento es que el Archivo sólo puede ser entendido como un servicio más a la comunidad y los horarios que se evidencian en el Censo no permiten asegurar que el problema se plantee así. La solución para la conservación y para un adecuado servicio pasa necesariamente por la concentración, sin que haya que entenderla necesariamente como ubicación en un solo lugar.

Analizando el *Censo de Archivos de Guipúzcoa* uno tiene la sensación que se repite en los de los otros dos Territorios Históricos, que no ha habido una labor de revisión de las fichas, pues los errores y las contradicciones son tan manifiestos que una lectura somera los pone en evidencia. En primer lugar cabe señalar la falta de direcciones o su publicación incompleta, la adjudicación de títulos de archivero de forma indiscriminada...

Una presentación más clara del texto hubiera exigido una explicación de los esquemas adoptados para la ordenación de la información. Así en la página 45 n. 5 se señala que «la información recogida fue reelaborada en vistas a su edición». De esta forma los usuarios podrían conocer en qué apartado se encuentra el tema de su interés. Pero la evidencia hace suponer que esta reelaboración ha sido superficial o no ha existido, a juzgar por las contradicciones. Sin pretender hacer una relación exhaustiva, sino un simple muestreo, se pueden observar numerosas deficiencias.

Así el *Registro Civil* figura en *Relación* (168), *Juzgado* (178) y *Fomento* (188). En la ficha 145 los *Expedientes matrimoniales* figura en *Fomento* cuando normalmente está en *Relaciones*. Materias como *Rozaduras y montes* o *Plantaciones* pueden encontrarse en *Administración municipal* (178, 184) o en *Fomento* (142, 157, 160, 239). Pastos puede estar en *Hacienda municipal* (160) o en *Fomento* (157, 239). Los *Bandos* están clasificados en *Relaciones* (186) o en *Administración municipal* (142). En la ficha 189 se sitúan en apartados diferentes las Ordenanzas (*Administración municipal*) y los *Privilegios de Función de la Villa* (*Relaciones*), con la variante de la 233 en que los *Privilegios* están encuadrados en *Fomento* y de la 239 en que las copias de los *Privilegios* están en *Relaciones con la Autoridad Judicial*. La documentación de la *Mancomunidad de Ernio-Aralar* figura en *Hacienda municipal* (214, 231), sin agrupar (221) y formando un apartado propio (257). Esta misma disparidad se puede observar cuándo el archivo municipal contiene los fondos de varios municipios que se han unido: en el caso 214 se ordena de acuerdo con un esquema temático, y en 221 yuxtaponiendo los diversos municipios. En la ficha 261 las *tasas fiscales* no han sido incluidas en *Hacienda*, aunque en la 309 sí figura en *Hacienda el Estado del arbolado*.

Junto a estas contradicciones cabe señalar hechos que sorprenden. El contenido de la ficha 182, *Archivo del Convenio de Santo Domingo de Bergara*, se refiere a la documentación

del *Real Seminario de Bergara* y a la del *Convento de Jesuitas de Oñate*, pero no a la del propio *Convento de Santo Domingo*. La ficha 160, *Archivo de la Parroquia de San Martín de Ataun*, responde a fondos municipales, pero no a parroquiales. En la 163, *Archivo Municipal de Azkoitia*, se dice que no hay inventario, cuando el apartado 3.7 *Inventarios de Archivos* consta de 8 legajos. En el *Archivo Municipal de Anoeta* (145) se señala que la archivera es la Abadesa. En el *Archivo Municipal de Asteasu* (155) se dice que no hay inventario cuando hay una copia en el *Archivo de la Diputación de Guipúzcoa* (ficha 20, apartado 3.1). En la 147 hay un apartado denominado *Milicia. Obras Pías*. En la 229 hay un error en las fechas extremas. En la 252, *Convento de Santa Ana de Oñate*, se señala que las fechas extremas son 1541-1952, al tiempo que el apartado 3.6 se titula *Crónica conventual 1500-1984*. En la 253, *Archivo Municipal de Oiarzun*, encontramos la información siguiente: apartado 3.5. *Negociado*, 8. *Hidalguías* (no aparece ninguna) 1586-1846, 4, libros. El *Archivo de la Residencia de Ancianos Yurreamendi de Tolosa* (293) contiene una afirmación sorprendente: 3.1 *Reglamento de la Casa* (confirmado por Isabel II) 1800-1833, cuando en esta última fecha gobernaban su padre Fernando VII o su madre María Cristina en calidad de Reina Gobernadora.

Si bien hasta ahora he presentado errores que dificultan el aprovechamiento del censo, creo necesario señalar algunas cuestiones que desde el punto de vista archivístico son erróneas o cuando menos discutibles. En el Censo de Guipúzcoa se habla del *Archivo Diocesano*, mientras en Vizcaya se le denomina *del Obispado*. A lo largo de la obra se adoptan soluciones distintas para instituciones que tienen archivos antiguos presentándolos, en ocasiones, como dos diferentes (95 y 96, 163 y 164) o juntos (234). El deseo de aumentar el número de archivos particulares lleva a los autores a desgajar fondos, haciendo fichas separadas (137 y 138 son parte de la 113, sin que se haga una cita de remisión; lo que sí ocurre en la 21 en que se remite a la 136, pero sin corregir las fechas extremas tras haber subdividido la información de la ficha del archivo). Si se hubiese adoptado siempre ese mismo criterio hubiera sido necesario hacer varias fichas con el contenido de la número 20.

Existen otros detalles que también es necesario señalar. Cuando un convento es, a la vez, sede de una parroquia, sólo se ha censado la parroquia (33, 42); lo mismo sucede con los colegios religiosos en que se censa sólo el aspecto docente, salvo en el caso de la ficha 66. No se han censado las dependencias universitarias (Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación, y Derecho de la Universidad del País Vasco ni las dependientes de la Universidad de Deusto). Los censadores parecen tener una especial manía a los fondos de *Contaduría de Hipotecas*, ya que se olvidan de citarlos (248), al igual de lo que ocurre en Vizcaya, y en esa misma ficha han dejado de lado los fondos de la Universidad de Oñate. Pero quizá hay hechos que resultan más chocantes: se ha olvidado el fondo fotográfico (cerca de 500.000 fotos) de la *Biblioteca Doctor Camino*, de Donostia, y el *Archivo de la Sociedad de Estudios Vascos* de la etapa actual.

Por último, quisiera indicar algunos otros detalles: se llaman cintas magnéticas a las magnetofónicas; no se señala en la ficha 29 que existe una copia microfilmada del *Archivo de la Parroquia de Zumaia*...

En el CENSO DE ALAVA lo abultado del libro pudiera hacer pensar en que hay más información que en las otras dos provincias, pero se trata simplemente de que se ha hecho una interpretación más absurda de las instrucciones para realizar un censo. En el punto 3.1 de las mismas se señala: «Hacer una relación de las secciones en que se dividen los fondos del archivo y de las series que los componen...», y sin embargo se hace un uso abusivo de citar no legajos, sino simples documentos (Anexo i.n. 2; 184, 207, 220, 233, 235, 243, 256, 270, 287, 289, 291, 299,...), *Censo* (270 en 10 ocasiones), *Inventario* (249 en 4), *Aniversario* (299 en 4)...

Si bien en el caso alavés hago una crítica más breve no por ello hay que concluir que presenta mayor calidad, ya que la obra adolece de los mismos defectos que los dos tomos anteriores. Así las cuestiones relacionadas con la electrificación pueden estar en *Obras* (47) o *Gobernación* (72, 73, 68...); Uno puede encontrar un expediente de limpieza de sangre en *Fomento* (48); las relaciones con otro Ayuntamiento en *Hacienda* (54); la documentación del *Arca de Misericordia* en *Fomento* (59, 60, 63, 346) o *Gobernación* (74, 340, 377); las ordenanzas en *Relaciones* (64), *Gobernación* (65), *Hacienda* (72) o *Fomento* (73); las *Ordenanzas de Ganado* en *Gobernación* (320) o *Hacienda* (332, 386).

Sólo dos anotaciones finales: una advertencia y una reflexión. En ocasiones se ha señalado que hay acceso libre a ciertos archivos, cuando en realidad es libre tras entregar una solicitud que debe ser aprobada por el Alcalde, el Ayuntamiento o el Secretario.

En segundo lugar sería necesario que la Sociedad de Estudios Vascos se asesorase debidamente antes de publicar obras como la presente, que sólo pueden acarrearle descrédito. Es de desear que en el Censo de Navarra, que se está realizando en estos momentos, se tomen las medidas oportunas para evitar esta lamentable situación.

José Ramón de Urquijo y Goitia
Dpto. de Historia Contemporánea (C.S.I.C.)